



RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.406

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma al objeto social y reforma del estatuto de la compañía TEMPOSERVICIOS S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el 20 de noviembre de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.06. 487 de 7 de diciembre de 2006 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.06.652 de 8 de diciembre de 2006, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

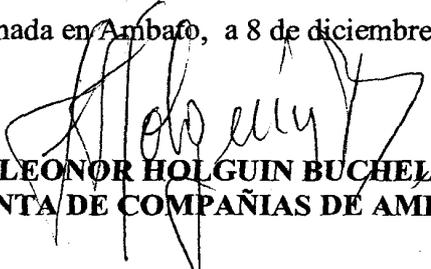
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, reforma del objeto social y la reforma del estatuto de la compañía TEMPOSERVICIOS S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Quinto de los cantones Latacunga y Quito, respectivamente, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 8 de diciembre de 2006


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Razón.....

.....Doy fe que al margen de la escritura matriz de REFORMA A LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA TEMPOSERVICIOS S.A., de fecha veinte de Noviembre de dos mil seis; he tomado nota de la resolución número 06.A.DIC.406, dictada por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha ocho de Diciembre de dos mil seis; por la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TEMPOSERVICIOS S.A..- Latacunga, catorce de Diciembre del año dos mil seis.- El Notario.-



H.A.B.P



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

0012

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TEMPOSERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, otorgado ante el Notario Primero del Cantón Latacunga el veinte de Noviembre del dos mil seis y las RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.406, y No. 07.A.DIC.008, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, de ocho de diciembre del dos mil seis y siete de enero del dos mil siete, bajo la partida No.0013, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomo nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Latacunga No. 0206/2004.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, a doce de enero del dos mil siete.-

x.x.x.x.x

[Handwritten signature]

El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

